

Fecha: 18 de 8 del 2023

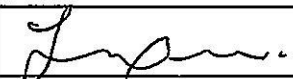
**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo Jesús Isafas Pérez Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20232330518471	233	Anaitor villegas	NOR ORIENTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	X en la cll 73A no hay 69P-30
2. DIRECCION DEFICIENTE	llega a 69P-14 y sigue casa
3. REHUSADO	esquinera pero la direccion la
4. CERRADO	tiene sobre la Cra 69PBU #73A-08
5. FALLECIDO	y pasa a cll 73A #69P-32
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º VISITA			
2º VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Jesús Isafas Pérez Castro
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79'990.802 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, **22 AGO 2023** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **28 AGO 2023**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Radicado No. 20232330518471

Fecha: 15-08-2023



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Señor(a)  
**ANAIKAR LIDUSKA VILLEGAS BARREÑO**  
Dirección: CALLE 73 A # 69 P -30 TERCER PISO  
Bogotá

**Asunto:** Citación Audiencia Publica

**Referencia:** Expediente No. 2020604490101649E- Radicado: 20206010031052  
**Comportamiento:** 27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.

En cumplimiento al Auto dentro del expediente de la referencia proferido por el Inspector Distrital de Policía del Centro de Traslado por Protección Turno 2, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M)** para lo cual debe:

1. Aportar su correo electrónico a la dirección electrónica: [jorge.barbosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:jorge.barbosa@gobiernobogota.gov.co) señalando en el mismo el número de expediente de la referencia a efectos de proceder a remitirle el link por medio del cual se deberá conectar para el desarrollo de la misma.
2. En caso contrario deberá comparecer ante la Inspección Distrital de Policía Turno 2 del Centro de Traslado por Protección, ubicada en la Calle 46 No 14-22, Piso tercero, con el fin de llevar a cabo la Audiencia ordenada, dentro de la actuación policiva de la referencia donde ostentan la calidad de presunto infractor.
3. El link de su Audiencia Pública se publicará en Micrositios de la Secretaria Distrital de Gobierno para acceder ingrese a <https://www.gobiernobogota.gov.co/> citaciones y notificaciones a audiencias públicas, Citaciones Factor Distrital, Inspección CTP 24 Horas, realizar filtro por dependencia Dirección para la Gestión Policiva, Nombre de Inspección de Policía CTP 24 Horas, Clasificación: Citaciones a Audiencias publica y dar clic al botón Apply. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>.

Tener en cuenta que, en caso de incumplimiento sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, de igual manera, en la Audiencia tendrá la oportunidad de aportar las pruebas y/o solicitar las que usted crea conveniente para que obren dentro del proceso, a efectos de tomar una decisión de fondo.

Atentamente,

**JORGE LUIS BARBOSA BONILLA**

Inspector de Policía (E) CTP Turno 2

Proyectó María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo  
Revisó y aprobó Jorge Luis Barbosa -Inspector de Policía (E) CTP Turno 2

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F032  
Versión 06  
Vigencia  
15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA. 281893



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.